



**CIRCULAR
CO-C-003**

DE: Juez Coordinador
Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

FECHA: 15 enero de 2021

PARA: Juzgados Penales Municipales con Función Control de Garantías

ASUNTO: Errores Aritméticos y/o Gramaticales en Decisiones Judiciales

Por medio del presente escrito, quiero expresar en primer lugar mi perenne gratitud a todos los señores jueces y juezas, por toda la colaboración prestada al Centro de Servicios Judiciales, y además de resaltar la eficaz y eficiente prestación del servicio que hace cada uno de ustedes con la administración de justicia.

En segundo lugar, se les exhorta a las señoras y señores Jueces de con Control de Garantías, que cuando se cometan de manera involuntaria errores aritméticos y/o gramaticales atribuible al despacho judicial, y que con lleve a la corrección de las decisiones emitidas, se devolverán las diligencias para que los despachos mencionados subsanen el respectivo yerro, y darle acogida a lo dispuesto por el Código General del Proceso.

Agradezco de antemano su colaboración prestada y la acogida dada a la presente.

Sin otro particular,

JORGE ANDRES CARREÑO CORREDOR
Juez Coordinador